



AREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN - OFICINA DE EXTRANJEROS

## Solicitud de cita previa para trámites en la Oficina de Extranjería en Madrid

Esta solicitud solo será atendida si previamente ha recabado la oportuna información (\*) sobre la autorización de residencia que va a iniciar, y se acompaña de TODA la documentación necesaria para presentarla, en formato PDF (no se admitirá ningún otro formato).

(\*) En la página <a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html">https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html</a>

<u>Datos del citado (sujeto legitimado)</u>: Obligatorio cumplimentar todos los campos

Nº de DNI, pasaporte o NIE:	
Nombre:	
Apellidos:	
Razón Social y CIF * ( sólo en	
autorizaciones de residencia y	
trabajo):	
Nombre del trabajador:	
•	
Tfno móvil de contacto:	
Correo electrónico	
Procedimiento	

## Pasos a seguir:

- 1º Deberá enviar este formulario cumplimentado, adjuntando toda la documentación del expediente que solicitará dirigida al siguiente correo citaprevia\_extranjeria.madrid@correo.gob.es
- 2º **Exclusivamente particulares** para los que se exija la personación reglamentariamente y que no pueden acceder a presentar las solicitudes por la plataforma Mercurio, **no profesionales**.
- 3º Valorada su solicitud, y comprobado que dispone de todo el expediente completo, se le asignará cita previa y se le comunicará mediante vía SMS a su teléfono móvil.
- 4º El día de la cita se personará con los documentos originales, siguiendo las indicaciones que le remitiremos por email.
- 5º No se responderá a la petición cita de no acompañarse del formulario y la documentación completa, ni se contestarán ningún tipo de consultas.

Fecha:	Firma: